

Señor

Proveedor / Cliente

Presente

Ref: BOEHRINGER INGELHEIM S.A.

CUIT 30-53562115-9

Información Impositiva

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de informarle nuestra condición impositiva en el ámbito Nacional y Provincial, a efectos que puedan determinar la procedencia de la aplicación de los distintos regímenes vigentes.

A su vez, adjuntamos nuestro formulario CM-05 correspondiente al Período Fiscal 2017.

Resulta de suma importancia que, en caso de corresponder, actualicen nuestros datos como clientes/proveedor a efectos de evitar demoras administrativas en el procesamiento de los comprobantes de facturación que nos remitan.

Ante cualquier inquietud o duda que pudiera presentarle la presente nota, les rogamos que se comuniquen con las siguientes personas:

Impuestos tax.BAI@boehringer-ingelheim.com

Valeria Uribe E. valeria.uribe@boehringer-ingelheim.com

Emilia Garofalo. Maria-Emilia.Garofalo@boehringer-ingelheim.com

IMPUESTOS NACIONALES

■ Condición ante el IVA, Impuesto a las Ganancias y Seguridad Social

Responsable Inscripto CUIT: **30-53562115-9**

✓ Agente de Retención del IVA

Inscripto como Agente de Retención RG (AFIP) 2854/10 (ex RG (AFIP) 18).

✓ Agente de Retención del Impuesto a las Ganancias

Inscripto como Agente de Retención RG (AFIP) 830/00 y RG (AFIP) 2616/09.

✓ Agente de Retención Seguridad Social

Inscripto como Agente de Retención en los siguientes regímenes:

RG (AFIP) 1784/04 – Régimen General SUSS

RG (AFIP) 1769/04 – Empresas de Seguridad

RG (AFIP) 1556/03 – Empresas de Limpieza

RG (DGI) 3983/95 – Empresas de Seguridad Eventuales

No corresponde que nos practiquen retenciones/percepciones de Ganancias por poseer Certificado de Exclusión Ganancias vigente desde el 01/04/2018 al 31/03/2019.

No corresponde que nos practiquen percepciones de IVA y/o retenciones de IVA y Seguridad Social por estar la sociedad incluida en el Anexo I de la RG (AFIP) 2854/10.

IMPUESTOS PROVINCIALES

■ Condición ante el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Inscrito en Convenio Multilateral, N° de Inscripción: 901-910994-3

A continuación, detallamos las Jurisdicciones en las que nos encontramos inscriptos.

- Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Buenos Aires
- Catamarca
- Córdoba
- Corrientes
- Chaco
- Chubut
- Entre Ríos
- Formosa
- Jujuy
- La Pampa
- La Rioja
- Mendoza
- Misiones
- Neuquén
- Río Negro
- Salta
- San Juan
- San Luis
- Santa Cruz
- Santa Fé
- Santiago del Estero
- Tierra del Fuego
- Tucumán

Formulario Convenio Multilateral "CM-05"

Con fecha 30 de junio de 2018 se produjo el vencimiento de la declaración jurada anual "CM-05" correspondiente al período fiscal 2017. Dicha obligación se encuentra contemplada en la RG N° 2/2010 de la Comisión Arbitral para los sujetos inscriptos en el régimen del Convenio Multilateral.

Necesitamos que nos envíen el mismo, caso contrario nos vemos obligados por la normativa vigente a realizarle las percepciones y retenciones correspondientes y no aceptaremos reclamos por percepciones y retenciones efectuadas.

A su vez, adjuntamos nuestro formulario "CM-05" correspondiente al período fiscal 2017. En el mismo podrán apreciar el coeficiente asignado a cada jurisdicción, y por lo tanto en función a las normas vigentes no corresponderá que nos apliquen retenciones y/o percepciones en las siguientes jurisdicciones:

Exclusión por coeficiente menor a 10%

JURISDICCION	Coeficiente (CM-05)	Exclusión por coef menor a 10%	
		Retenciones - clientes	Percepciones - proveedores
CORDOBA	0.0494	Sí (coef menor al 5%)	Sí (coef menor al 5%)
ENTRE RIOS	0.0103	Sí	Sí
FORMOSA	0.0002		Sí
JUJUY	0.0014	Sí (coef menor al 1%)	
MENDOZA	0.0243	Sí	
MISIONES	0.0002	Sí (coef menor al 0,1%)	
NEUQUEN	0.0032	Sí (coef menor al 5%)	Sí
RIO NEGRO	0.0055	Sí (coef menor al 3%)	
SAN LUIS	0.0046		Sí
SANTA FE	0.0636		Sí

ACTUACION COMO AGENTE DE RECAUDACION PROVINCIAL

✓ AGENTE DE RECAUDACIÓN SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Incorporados a la nómina del Anexo II de la RG (AGIP) 939/2013.

Nº de inscripción como Agente: 05238-0

Corroborar el padrón de Regímenes Generales publicado por AGIP.

✓ AGENTE DE RETENCIÓN Y PERCEPCIÓN EN INGRESOS BRUTOS PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº de Inscripción como Agente: **30-53562115-9**

Corroborar el padrón publicado por ARBA.

No corresponde que nos practiquen percepciones de Ingresos Brutos Buenos Aires según lo establecido por los Artículos 339 Inciso 4 y 368 Inciso B de la Disposición Normativa B 1/2004

✓ AGENTE DE PERCEPCIÓN EN INGRESOS BRUTOS PROVINCIA DE CATAMARCA

Nº de Inscripción como Agente: 901-910994-3

No corresponde que nos practiquen percepciones y retenciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Catamarca, por poseer Certificados de No Percepción y No Retención IIBB Catamarca vigente desde el 01/12/2018 al 30/11/2019.

✓ AGENTE DE PERCEPCIÓN EN INGRESOS BRUTOS PROVINCIA DE CÓRDOBA

Nº de Inscripción como Agente: 317011369

No corresponde que nos practiquen retenciones de Ingresos Brutos de la Provincia de Córdoba según lo establecido por el Artículo 174 Incisos A e I del Decreto 1205/2015. Asimismo, no corresponde que nos practiquen percepciones de Ingresos Brutos de la Provincia de Córdoba de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 195 Incisos A y D del Decreto 1205/2015.

✓ **AGENTE DE RETENCIÓN Y PERCEPCIÓN INGRESOS BRUTOS PROVINCIA DE CORRIENTES**

Nº de Inscripción como Agente: 30-53562115-9 (**Agente Retención**)
901-910994-3 (**Agente Percepción**)

No corresponde que nos practiquen percepciones y retenciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Corrientes, por poseer Certificados de No Percepción y No Retención IIBB Corrientes vigente desde el 28/03/2018 al 28/09/2018.

AGENTE DE PERCEPCIÓN INGRESOS BRUTOS PROVINCIA DE CHACO

Nº de Inscripción como Agente: 30-53562115-9

No corresponde que nos practiquen percepciones ni retenciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Chaco, por poseer Certificado de No Percepción y No Retención IIBB Chaco vigente desde el 25/09/2017 al 31/07/2018.

✓ **AGENTE DE RETENCIÓN / PERCEPCIÓN EN INGRESOS BRUTOS PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

Nº de Inscripción como Agente: 30-53562115-9

No corresponde que nos practiquen retenciones/percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Entre Ríos, por poseer coeficiente inferior al 10% (Artículo 8 Artículo 49 de la RG. 319/2016)

✓ **AGENTE DE RETENCIÓN / PERCEPCIÓN EN INGRESOS BRUTOS PROVINCIA DE JUJUY**

Nº de Inscripción como Agente: P-554 (**Agente Percepción**)
R-1193 (**Agente Retención**)

**No corresponde que nos practiquen retenciones de Ingresos Brutos de la Provincia de Jujuy según lo establecido por el Artículo 5 Inciso F de la RG 959/2000.
Asimismo, no corresponde que nos practiquen percepciones y retenciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Jujuy, por poseer Certificado de No Percepción y No Retención IIBB Jujuy vigente desde el 01/12/2018 al 30/11/2019.**

✓ **AGENTE DE PERCEPCIÓN INGRESOS BRUTOS LA PAMPA**

Nº de Inscripción como Agente: 60244/2

✓ **AGENTE DE PERCEPCIÓN INGRESOS BRUTOS LA RIOJA**

Nº de Inscripción como Agente: 901-910994-3

✓ **AGENTE DE RETENCIÓN / PERCEPCIÓN INGRESOS BRUTOS PROVINCIA DE MENDOZA**

Nº de Inscripción como Agente: 954777 (Agente Retención)
991012 (Agente Percepción)

No corresponde que nos practiquen retenciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Mendoza, por poseer coeficiente inferior al 10% (Artículo 8 Inciso F y G de la RG. 40/2010). Asimismo, no corresponde que nos practiquen percepciones de Ingresos Brutos de la Provincia de Mendoza, por poseer Certificado de No Percepción vigente hasta el 31/07/2018.

✓ **AGENTE DE RETENCIÓN / PERCEPCION EN INGRESOS BRUTOS PROVINCIA DE MISIONES**

Nº de Inscripción como Agente: 901-9109943-13

No corresponde que nos practiquen retenciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Misiones, por poseer coeficiente inferior al 0,1% (Artículo 3 de la RG. 3/1993)

✓ **AGENTE DE RETENCIÓN / PERCEPCIÓN EN INGRESOS BRUTOS PROVINCIA DE NEUQUEN**

Nº de Inscripción como Agente: 3237 (Agente Retención)
4322 (Agente Percepción)

No corresponde que nos practiquen retenciones ni percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Neuquén, por poseer coeficiente inferior al 10% y por ser Agentes de Recaudación en dicha jurisdicción (Artículo 2 Incisos G y H de la RG. 380/1993) y (Artículo 5 Incisos C y E RESOLUCIÓN 490/1997).

✓ **AGENTE DE RETENCIÓN / PERCEPCIÓN EN INGRESOS BRUTOS PROVINCIA DE RIO NEGRO**

Nº de Inscripción como Agente: 200200923 (Agente Retención)
1070005200 (Agente Percepción)

No corresponde que nos practiquen retenciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Río Negro, por poseer coeficiente inferior al 3% (Artículo 9 Inciso E de la RG. 67/2011). Asimismo, no corresponde que nos practiquen percepciones y retenciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Río Negro, por poseer Certificados de No Percepción y No Retención IIBB Río Negro vigente desde el 14/06/2018 al 14/06/2019.

✓ **AGENTE DE PERCEPCIÓN EN INGRESOS BRUTOS PROVINCIA DE SALTA**

Nº de Inscripción como Agente: 30-53562115-9

No corresponde que nos practiquen percepciones y retenciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Salta, por poseer Certificados de No Percepción y No Retención IIBB Salta vigente desde el 17/01/2018 al 30/04/2018.

✓ **AGENTE DE PERCEPCIÓN EN INGRESOS BRUTOS PROVINCIA DE SAN JUAN**

Nº de Inscripción como Agente: 30-53562115-9

No corresponde que nos practiquen percepciones y retenciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de San Juan, por poseer Certificados de No Percepción y No Retención IIBB San Juan vigente hasta el 23/12/2018.

✓ **AGENTE DE RETENCIÓN / PERCEPCIÓN EN INGRESOS BRUTOS PROVINCIA DE SAN LUIS**

Nº de Inscripción como Agente: 30-53562115-9

No corresponde que nos practiquen percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de San Luis, por poseer coeficiente inferior al 10% (Artículo 6 Inciso G de la RG. 16/2007)

✓ **AGENTE DE RETENCIÓN / PERCEPCIÓN EN INGRESOS BRUTOS PROVINCIA DE SANTA FE**

Nº de Inscripción como Agente: 400-005836-0

No corresponde que nos practiquen percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Santa Fe, por poseer coeficiente inferior al 10% (Artículo 10 Inciso J) y por ser Agente de Percepción en la jurisdicción (artículo 26 de la RG. 15/1997)

✓ **AGENTE DE PERCEPCIÓN EN INGRESOS BRUTOS PROVINCIA DE TUCUMAN**

Nº de Inscripción como Agente: 290346

Asimismo, adjuntamos a la presente nota, copia de la siguiente documentación:

- 1) Constancia de Inscripción ante la AFIP.
- 2) Constancia de Inscripción Ingresos Brutos – Convenio Multilateral (Padrón web).
- 3) Constancia de Agente de Percepción IVA - RG (AFIP) 2854/10 (ex RG (AFIP) 18).

- 4) Constancias como Agentes de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de las siguientes jurisdicciones:
 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Agente de Recaudación)
 - Buenos Aires
 - Catamarca
 - Chaco
 - Córdoba
 - Entre Ríos
 - Jujuy
 - La Rioja
 - Mendoza
 - Santa Fe
 - San Luis
 - Tucumán.

- 5) Certificado de No Percepción y No Retención IIBB Catamarca vigente desde el 01/12/2018 al 30/11/2019

- 6) Constancias Agentes de Retención del impuesto sobre los Ingresos Brutos de las siguientes jurisdicciones:
 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Agente de Recaudación)
 - Buenos Aires
 - Jujuy
 - Neuquén
 - San Luis.

- 7) Certificado de No Percepción y No Retención IIBB Chaco vigente desde el 25/09/2017 al 31/07/2018

- 8) Declaración Jurada Anual CM05 2017 y su correspondiente acuse de presentación.

- 9) Certificado de No Percepción/Retención IIBB Salta vigente desde el 17/01/2018 al 30/04/2018

- 10) Certificado de No Percepción/Retención IIBB Córdoba vigente desde el 22/01/2019 al 31/05/2019

- 11) Certificado de No Percepción/Retención IIBB San Juan vigente hasta el 23/12/2018

- 12) Certificado de No Percepción/Retención IIBB Río Negro vigente desde el 14/06/2018 al 14/06/2019

- 13) Certificado de No Percepción/Retención IIBB Jujuy vigente desde el 01/12/2018 al 30/11/2019

- 14) Certificado de No Percepción/Retención IIBB Corrientes vigente desde el 28/03/2018 al 28/09/2018

- 15) Certificado de Exclusión Ganancias desde el 01/04/2018 al 31/03/2019

- 16) Certificado de No Percepción IIBB Mendoza vigente hasta el 31/07/2018

17) BISA Exclusión IVA vto. 30/06/2019.

Sin más los saludamos cordialmente.

Departamento de Impuestos
Boehringer Ingelheim S.A.

T: +54 11 4704 8582

Cazadores de Coquimbo 2841, 2do piso | 1605 Munro | Buenos Aires | Argentina